



Lima, 30 MAR. 2016

Circular N° 044 -2016-OGRH/MINSA

Señores

Directores Generales y Ejecutivos de Hospitales, Institutos Especializados y Direcciones de Redes de Salud del Ministerio de Salud, Organismos Públicos del Ministerio de Salud, Directores Regionales de Salud y Unidades Ejecutoras de Salud.

Presente.-

Asunto: Proceso de Nombramiento 2016-Transferencia de Recursos de la 23 a la 21 Artículo 39- numeral 39.2

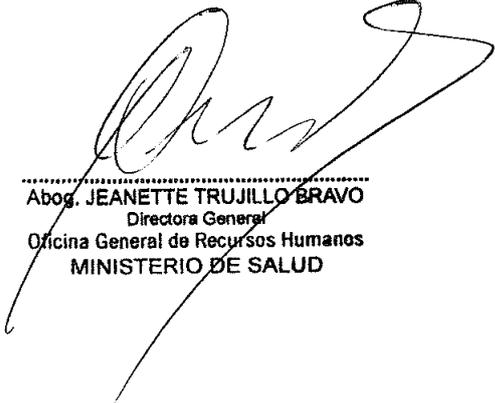
De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para hacer de vuestro conocimiento que, en atención al proceso de nombramiento 2016 autorizado por la Ley N° 30372-Ley de Presupuesto Público para el año Fiscal 2016- art. 39°- Implementación del DL 1153-numeral 39.2 la transferencia de recursos de la 23.28.11 CAS a la Genérica 2.1 Personal y Obligaciones Sociales vence indefectiblemente el 30 de marzo motivo por el cual solicitamos dar cumplimiento al dispositivo antes referido.

Debe precisarse que esta comunicación ha sido reiterada vía correo electrónico e informada a las Unidades Ejecutoras de Salud de manera reiterada por los sectoristas del ETPP – OGRH con el propósito de evitar futuros inconvenientes en la genérica personal y obligaciones sociales una vez que se produzca el nombramiento 2016.

Aprovecho la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,


Abog. JEANETTE TRUJILLO BRAVO
Directora General
Oficina General de Recursos Humanos
MINISTERIO DE SALUD

c/c: SG,